## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



# DECRETO EXENTO Nº MARIA ELENA,

002560

#### **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.-Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.-La Solicitud de Cometido Nº 016.
- 3.-El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don HERNAN RIVERA CANIVILIO.
- 4.-El Decreto N° 4321, de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.-La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

### **CONSIDERANDO:**

1.-La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA para realizar diversos tramites propios del servicio.

#### DECRETO:

- 1.-APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. HERNAN RIVERA CANIVILO, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
  - RETIRO DE BASURA EN PUEBLO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO: 22 DE JUNIO DE 2023.

VALOR COMETIDO: \$23.477.-

SECRETARIA MUNIC PAL

Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y 2° sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DE FINANZAS

DIRECTOR D

MARCELA GARRIDO URII